

Resolución de Consejo Directivo **102 / 2024 - EXA -UNSa**Exp Nro 688/2023-EXA-UNSa: Acepta la inscripción del Ing. Jorge R. A.
Saldaña en la carrera de Especialización en Energías Renovables - Plan 1998 **De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta, 23/02/2024

VISTO el pedido de inscripción en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998, solicitado por el Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, siendo alumno de la carrera Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fecha 11/12/2023, aconseja aceptar la inscripción del Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998 y otorgar el reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

Que la Res. CD-462/2007 y ratificada por Res. CS-561/2007, aprueba el procedimiento para inscripciones simultáneas en las carreras de Especialidad y de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del 14/02/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA – D.N.I. N° 26.384.091, en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998 de esta Facultad; carrera acreditada por Res. CONEAU N° 1066/2010.

ARTICULO 2°: Tener por cumplimentada la presentación de la documentación requerida para la inscripción en la carrera de Especialidad en Energías Renovables, cuyas copias autenticadas rolan en el Expediente 8589/2011 donde el Ing. SALDAÑA se encuentra inscripto en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, en un todo de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 1 de la Res. CD-462/2007.

ARTICULO 3°: Otorgar al Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Maestría en Energías Renovables — Plan 1998, para la carrera de ESPECIALIDAD EN ENERGÍAS RENOVABLES - Plan 1998, por ser de dictado común, de acuerdo al siguiente detalle:

Materia	Cantidad de Horas	Calificación
Energía General y Medio Ambiente	80	8 (ocho)
Energía Eólica	40	9 (nueve)
Microturbinas	40	6 (seis)
Energía Solar I	40	9 (nueve)





Resolución de Consejo Directivo 102 / 2024 - EXA -UNSa Exp Nro 688/2023-EXA-UNSa: Acepta la inscripción del Ing. Jorge R. A. Saldaña en la carrera de Especialización en Energías Renovables - Plan 1998 De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta, 23/02/2024

Materia	Cantidad de Horas	Calificación
Energía Geotérmica	40	6 (seis)
Energía de Biomasa I	40	7 (siete)
Taller de Integración	40	9 (nueve)
Inglés	40	7 (siete)
Computación	40	Reconocida

ARTICULO 4°: Considerar cumplido el pago del arancel para la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998, por haber cancelado el Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA el arancel de la carrera de Maestría en Energías Renovables (Art. 3 de la Res. CD-676/2023-EXA-UNSa.) y en un todo de acuerdo a lo establecido en el inc d) del artículo 1 de la Res. CD-462/2007.

ARTICULO 5°: Hágase saber al Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSO. Toculiad Cs. Elago

Mag. GUSTAVO DANNEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS.